



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACION
DE LA INVESTIGACION NUCLEAR"

MENDOZA, 17 SET 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 26878/2025, en el que la alumna **Nadia Luana Yasmín CHIQUINELLI GIORGENTE**, DNI 44.437.760, N° registro 211, solicita licencia estudiantil en la Nota N° 138921, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria Prótesis Dental y;

CONSIDERANDO:

Considerando, el informe de Secretaria Académica por nota SUDOCU: N° 146383, que la estudiante ha presentado en forma completa y correcta la documentación requerida para solicitud de licencia por situaciones particulares y/o específicas conforme a lo establecido en Art. 20° de la Ord. 18/2018-CS, se sugiere otorgar licencia desde el 11 hasta el 20 de agosto de 2025 (10 días corridos), de acuerdo a la Ordenanza que en su Art. 9° dice: "Para la atención de enfermedades, afecciones, tratamientos o lesiones que inhabiliten el desempeño académico del/a estudiante se concederán hasta cuarenta y cinco (45) días corridos, continuos o discontinuos por año calendario"

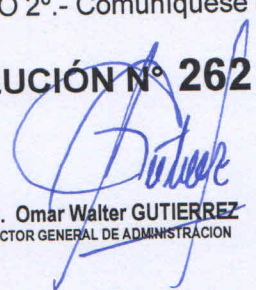
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de agosto y uso de sus atribuciones,

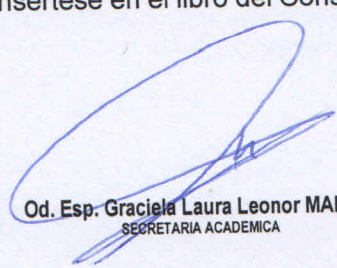
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

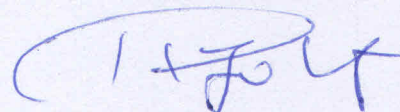
ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia estudiantil a la alumna **Nadia Luana Yasmín CHIQUINELLI GIORGENTE (DNI: 44.437.760-REG. 211)**, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria Prótesis Dental, a partir del 11 de agosto y hasta el 20 de agosto de 2025, (10 días corridos), de acuerdo a la Ordenanza que en su Art. 9° dice: "Para la atención de enfermedades, afecciones, tratamientos o lesiones que inhabiliten el desempeño académico del/a estudiante se concederán hasta cuarenta y cinco (45) días corridos, continuos o discontinuos por año calendario"

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.
Fem.

RESOLUCIÓN N° 262


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Graciela Laura Leonor MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO